

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL (CORFOMENTO)

NIT 860.007.698-2

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 83

MARZO 07 DE 2024

A los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la Asamblea General Ordinaria No. 83 de manera no presencial, según la Ley 222 art.19 de 1995 modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, mediante comunicación sucesiva, la presente Asamblea es convocada por la Junta Directiva No. 450 de Corfomento, celebrada el doce (12) de febrero del presente año.

La convocatoria fue enviada el mismo día (12 de febrero de 2024), a través del correo electrónico a los siguientes miembros activos de la Asamblea:

1. Sergio Pardo Jaramillo
2. Ady Lucía Morales Martínez (directora ejecutiva de Corfomento)
3. Rodrigo Prieto Martínez
4. Obdulio Cesar Velásquez Posada
5. Alberto José Estrada Uribe
6. Álvaro Mendoza Ramírez
7. Arturo Sánchez Prieto
8. Germán Javier Coral Ortega

De los cuales recibimos la aceptación de:

1. Sergio Pardo Jaramillo
2. Ady Lucía Morales Martínez (directora ejecutiva de Corfomento)
3. Rodrigo Prieto Martínez
4. Obdulio Cesar Velásquez Posada
5. Arturo Sánchez Prieto
6. Germán Javier Coral Ortega

Instalada la reunión, se sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de gestión de la Junta Directiva y directora Ejecutiva.
5. Informe de revisoría Fiscal.
6. Estados financieros a 31 de diciembre de 2023.
7. Estados de resultados año gravable 2023.
8. Estado del Beneficio Neto Fiscal año gravable 2022.
9. Renuncia del revisor Fiscal Principal y Suplente, y nombramiento del nuevo revisor Fiscal Principal y Suplente.
10. Autorización a la Representante Legal de la Corporación de Fomento Cultural - Corfomento para solicitar la actualización como entidad Del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

11. Propositiones y varios

11.1 Renuncia miembro principal Junta Directiva.

11.2 Renuncia miembro de Asamblea.

12. Lectura y aprobación de la presente Acta.

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se eligió por unanimidad al Dr. Sergio Pardo Jaramillo, como presidente y a la Dra. Ady Lucía Morales Martínez, como secretaria.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria informó la participación de los siguientes miembros: Sergio Pardo Jaramillo, Rodrigo Prieto Martínez, Obdulio César Velásquez Posada, Arturo Sánchez Prieto, Germán Javier Coral Ortega y Ady Lucía Morales Martínez, seis (6) de los ocho (8) miembros de Asamblea activos, existiendo el 75% del quórum, porcentaje suficiente para deliberar y decidir según lo establecido en el Artículo 11° de los Estatutos de la Entidad. El quórum se aprueba por unanimidad.

Adicionalmente, confirma que, el quórum se mantuvo durante todo el desarrollo de la reunión en cumplimiento de Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, Artículo 1. Del Decreto 398 de 2022 y Resolución 303-015094 del 06 de septiembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad el orden del día presentado.

4. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECTORA EJECUTIVA

La directora Ejecutiva presentó ante la Asamblea el Informe de Gestión anexo a la presente acta.

Se aprueba por unanimidad.

5. INFORME DE REVISORÍA FISCAL

Se presenta el informe de Revisoría Fiscal anexo a la presente acta.

El informe es aprobado por unanimidad.

6. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La directora Ejecutiva presenta ante la Asamblea los Estados Financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, se anexa a la presente acta.

Se aprueban por unanimidad los Estados Financieros presentados.

7. ESTADOS DE RESULTADOS AÑO GRAVABLE 2023.

Dando cumplimiento a la normativa fiscal: Art. 357 del E.T. y Art. 1.2.1.2.1.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, que incorporaron las modificaciones y adiciones que tanto la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017 hicieron, el Beneficio Neto o Excedente del año 2023 es de \$ 578.702.000.

Se propone a la presente Asamblea reinvertir el Beneficio Neto o Excedente del año 2023 en el Proyecto de Construcción del Nuevo Centro Cultural Astilleros ubicado en la ciudad de Barranquilla.

	PROYECTO – FORMA DE DESTINO	MONTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN AÑO 2024
1	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NUEVO ASTILLEROS	\$ 578.702.000	Ejecución durante el año 2024
	TOTAL	\$ 578.702.000	

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes el presente proyecto de destino y plazos de ejecución del beneficio neto o excedente del año 2023 que arrojó la Entidad.

8. ESTADO DEL BENEFICIO NETO FISCAL DEL AÑO 2022.

En el año fiscal 2022, se generó un Beneficio Neto Fiscal o Excedente de \$720.820.000, esta suma se aprobó reinvertirla en su totalidad en el año 2023 en el Proyecto Piedralar según el Acta de Asamblea No. 81 del 24 de marzo de 2023.

A la fecha el proyecto y ejecución de dicho beneficio neto o excedente se cumplió en un 100%.

Se aprueba por unanimidad.

9. RENUNCIA DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

Se presenta la renuncia del Sr. Wilson Gerardo Ortiz Arias identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.886.261 y T.P. 101784 -T, como revisor Fiscal Principal, así la del Sr. Alejandro Ariza Santamaria con cédula de ciudadanía N° 79.864.008 y T.P 81894 -T como revisor Fiscal Suplente de la Corporación, se aprueba por unanimidad las renunciaciones presentadas.

Se presentó a la Asamblea las propuestas para la revisoría Fiscal de la Corporación, se escogió la firma Tribucorp S.A.S, por lo anterior, se realiza el nombramiento del Sr. Sebastián Ospina Urquijo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.706.593 y T.P 278914-T, como revisor Fiscal Principal, así como a la Sra. Diana Carolina Goyeneche Velásquez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.666.580 y T.P 191647-T como revisora Fiscal Suplente.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento de la revisoría Fiscal Principal y Suplente.

10. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO CULTURAL - CORFOMENTO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

Se informa a la Asamblea que, conforme a los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe **AUTORIZAR** al representante legal para que solicite a la DIAN que la Institución sea **ACTUALIZADA** como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T).

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente Autorización a la representante Legal, para solicitar ante la DIAN la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de La Corporación de Fomento Cultural - Corfomento.

Se aprueba por unanimidad.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 RENUNCIA DE MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA.

El Dr. Juan Carlos Gallego García, presentó su renuncia como miembro principal de la Junta Directiva de la Corporación, la Asamblea aprueba por unanimidad la renuncia del Dr. Gallego. Para su reemplazo se convocará una Asamblea Extraordinaria.


11.2 RENUNCIA DE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL.


El Dr. Juan Carlos Gallego García, presentó su renuncia como miembro de la Asamblea General de Corfomento, la Asamblea aprueba por unanimidad la renuncia. Para el nombramiento de su reemplazo se convocará una Asamblea Extraordinaria.

12. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se envió el Acta para su lectura y fue aprobada por unanimidad.

Agotados todos los puntos a tratar, se da fin a la Asamblea General No. 83 de Corfomento a las 5.30 p.m. del jueves siete (07) de marzo del presente año.


Sergio Pardo Jaramillo
Presidente


Ady Lucía Morales Martínez
Secretaria